



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ACTA N°592**

La sesión ordinaria N°460 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 2 diciembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°460 a las 12:15 horas.

**1. Acta.**

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de noviembre por encontrarse en elaboración.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- El Presidente indica que recibió un llamado de Hernán Burdiles, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, invitando a la consejera Dra. Cecilia Sepúlveda participe en el grupo asesor que revisará los nuevos criterios y estándares de acreditación. El Consejo compartió impresiones y consideró que es una buena oportunidad y que no hay restricciones o problemas para ello. La consejera Sepúlveda aceptó y el Consejo felicitó y agradeció su decisión.
- Designar Consejeros relatores para los casos del CFT Massachusetts, IP Piloto Pardo y del IP Escuela de Cine. La Secretaria Ejecutiva señaló que debían determinarse los consejeros relatores para las instituciones referidas. Para el IP Piloto Pardo, se designaron los consejeros Gysling, Schweitzer y Pérez. Para el IP Escuela de Cine, los consejeros Sepúlveda y Montt. Para el CFT Massachusetts las consejeras Fontaine y Matsumoto.
- Sinaces. El Presidente dio cuenta de los avances que se reportaron en el Comité por la CNA, sobre el trabajo relativo a los criterios y estándares. Indicó que el Subsecretario comentó respecto de algunas modificaciones al presupuesto; abordó la prueba de transición, incluyendo medidas sanitarias y de seguridad. Además, se compartieron algunas conclusiones de la mesa de las Facultades de Educación, en que una de las principales propuestas es modificar por ley los requisitos para el ingreso a las carreras de pedagogía. Por último, se abordó la judicialización de algunos casos, dando cuenta de que la Universidad Finis Terrae se había desistido de un recurso de protección en

contra de la CNA; y de la situación de la Universidad SEK, respecto de su ingreso al sistema aleatorio para la acreditación.

### **3. MINEDUC. Propuesta de Programas de Estudios de 1° y 2° Básico LCPOA Invitado: Guillermo Williamson.**

El Presidente dio la bienvenida al invitado y explicó el objetivo de la sesión.

Luego de agradecer, el experto señaló que hizo llegar un documento al Consejo, centrándose en el programa de interculturalidad. Indicó que, de su análisis, en primer término, le pareció que la bibliografía es muy precaria, en circunstancias que en los últimos años se ha enriquecido mucho con una serie de publicaciones efectuadas por especialistas. Señaló que en estas materias se necesita una bibliografía asociada al programa, adecuada y pertinente.

Por otro lado, reportó que parece existen dos estilos en la redacción de los documentos los que pueden ser disonantes; por ejemplo, la participación de la familia, en unos casos aparece como un sujeto pedagógico y en otros como objeto de preocupación.

Por último, se cuestiona si es necesario atender esta idea de ancestral u originario; lo que puede resultar algo redundante y más complejo de trabajarlo.

Como cuestión general, enfatizó que la noción de interculturalidad apunta al encuentro, al dialogo, a la comprensión cultural mutua. Agregó que desde el punto de vista educativo hay que enfatizar que los sujetos que conversan deben estar en la misma condición de dignidad y de cooperación. Eso permite orientar: si los programas van a ser cerrados y circunscritos sólo a los pueblos o abiertos a la sociedad global.

En cuestiones más específicas, indicó que la lengua no es solo oralidad, que allí hay una comprensión de la corporalidad que está poco desarrollada. Por otro lado, el leer y escribir son temas complejos, y si bien hay discusión académica y se manifiesta en la propuesta una opción política; le parece complejo exigir que se escriba al primer año. Por otro lado, valora los niveles de uso sociocultural de la lengua; sin embargo, le llama la atención que no haya un diagnóstico lingüístico; sobre el uso de la lengua en una comunidad y en los territorios, por los propios estudiantes o sus familias.

Otro elemento que le parece complejo es que en los programas se tiende a una especie de homogeneidad, y es que hay variantes que no necesariamente son dialectos; siendo que en los programas se habla de dialectos. Asimismo, cuestiona poner a los niños como centro; puesto que ello muestra cierto individualismo que no cuaja bien con la visión más familiar de los pueblos indígenas (la importancia de lo colectivo). En el mismo sentido, la comunidad se plantea como un recurso; sin embargo, es lo que para estos pueblos constituye la forma básica de existencia de un territorio. Y si bien aparece necesaria la participación de la comunidad, no existen referencias a la gestión participativa y los consejos escolares.

Sobre las ausencias, apuntó al tema de la educación especial, considera hay que tener una preocupación particular por los niños con NEE (necesidades educativas especiales). Indicó que es muy complejo para quienes trabajan en programas PIE (programa escolar de integración) atender a los niños en un contexto interculturalidad. También se refirió a la

educación de jóvenes y adultos, a los planes y programas propios y a educación parvularia.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado, con quien intercambió impresiones y consultó sobre algunos aspectos específicos de su presentación.

Finalmente, el Presidente le agradeció su concurrencia y el invitado se retiró de la sesión.

El Consejo suspendió la sesión a las 14:00 horas y la retomó a las 14:50 horas.

#### **4. Universidad de las Américas. Solicitud admisión primer año carrera de Educación Parvularia.**

La Secretaria Ejecutiva indicó que la Universidad de Las Américas, en el marco del proceso de supervisión en el que se encuentra la carrera de Educación Parvularia, solicitó autorización para iniciar el proceso de difusión, postulación y admisión de estudiantes a este programa en el periodo académico 2021, en las sedes de Santiago y Concepción.

Luego, presentó los antecedentes del proceso, indicando la existencia de evidencias de avances en perfil de egreso y en la actualización al plan de estudios y su estructura curricular.

Luego de un debate, el Consejo por la unanimidad de los presentes, acordó autorizar la matrícula de estudiantes nuevos para el periodo académico 2021 en las sedes de Santiago y Concepción, considerando un máximo de 30 vacantes en cada sede.

Además, el Consejo encargó a la Secretaría Técnica transmitir a la institución que deberá remitir oportunamente la evidencia de haber aplicado la prueba diagnóstica inicial, indicando sus características y resultados. Asimismo, encargó hacerle presente que debe garantizar condiciones similares en cada sede, a fin de que los estudiantes puedan desarrollar su proceso formativo de manera armónica y equivalente.

#### **5. MINEDUC. Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Invitado. Sr. Héctor Morgado, Servicio Local Educación Pública Puerto Cordillera.**

El Presidente le dio la bienvenida, explicó el objetivo de la sesión y cedió la palabra al invitado.

El experto, luego de agradecer la invitación, comenzó señalando que un plan siempre posee objetivos, pero aquí no los hay; no se indica la población objetivo, (cuántos establecimientos en cada condición); ni el monitoreo de procesos y resultados, ni el financiamiento, etc. Por otro lado, señala que la propuesta considera claramente las áreas curriculares, los niveles, la periodicidad y la caracterización de instrumentos. Muestra además los propósitos usos, usuarios, gestión de la información y los resguardos. Los propósitos se ven claramente definidos, tanto sus fines, responsabilidades y rendición de cuentas.

Sobre la revisión de políticas comparadas, se pregunta en qué medida las experiencias internacionales se pueden considerar para el sistema chileno. Señala que no se explicita qué se va a entender por seguimiento de procesos y de cohortes; y no se observa una

fundamentación sobre en qué sentido se consideran estratégicas las áreas que se evaluarán. También se refiere a los indicadores de logro, que en el plan se visibilizan en parte, pero no suficientemente. Finalmente, destaca el tema de la comunicación de resultados que, en su opinión, está bien desarrollado.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado, e intercambió opiniones, abordando temas como los estudiantes en PIE (programa escolar de integración), las evaluaciones censales en 2021 y la priorización curricular, en el contexto de las evaluaciones.

## **6. MINEDUC. Presentación Propuesta Priorización Curricular de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 1° y 2° básico. Discusión y Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes recordando la discusión y el análisis de la sesión anterior. Indicó que el Ministerio de Educación solicitó al Consejo analizar una propuesta de “Priorización Curricular de la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° básico”, que identifica los Objetivos de Aprendizaje (OA) preeminentes de las Bases Curriculares respectivas, que se espera inicien su implementación en 2021 en los primeros dos años de la Educación Básica. Esto con la finalidad de orientar a los establecimientos educacionales, durante el periodo de excepción derivado de la crisis sanitaria, al logro de aquellos objetivos de aprendizaje considerados “imprescindibles para continuar el aprendizaje del año siguiente.

A continuación el Consejo continuó con el análisis, indicando que esta propuesta, al igual que la informada favorablemente a través del Acuerdo N°80/2020, busca apoyar y guiar a los establecimientos educacionales y a los docentes, haciéndose cargo de un problema actual, grave, serio y extendido derivado de la crisis del COVID-19, en que las autoridades sanitarias han debido adoptar una serie de medidas de resguardo para la salud de la población, que han impactado de manera muy relevante en el desarrollo de las actividades educacionales, por cuanto se ha debido imponer restricciones de funcionamiento, de movimiento y distanciamiento social, lo que ha impedido la realización de clases presenciales en la mayor parte de los establecimientos educacionales del país y disminuir el tiempo destinado a los procesos lectivos.

Luego de la discusión, el Consejo concluye valorando la selección de objetivos priorizados en la propuesta, puesto que cumplen con los criterios definidos y muestran una progresión en los aprendizajes. Asimismo, valoró la propuesta no solo por su oportunidad, sino también porque orienta adecuadamente a los establecimientos y a los docentes, contribuyendo a dar el mayor cumplimiento posible de las Bases Curriculares de la nueva asignatura y sus objetivos de aprendizaje, dadas las condiciones fácticas y jurídicas actuales.

No obstante, el Consejo también consideró algunas recomendaciones para transmitir al Ministerio de Educación, tales como en que cada comunidad educativa, en función del contexto lingüístico en el que se encuentre, opte por trabajar con los Objetivos de Aprendizaje del eje Lengua, tradición oral, iconografía, prácticas de lectura y escritura de los pueblos originarios que mejor se ajuste a su realidad, entendiendo que el primer Objetivo de Aprendizaje del contexto Sensibilización sobre la lengua, es un piso mínimo y no necesariamente el deseable para contextos en que el desarrollo de la lengua ancestral es mayor. Asimismo, consideró recomendable se consideren orientaciones para los

profesores y materiales de apoyo para guiar la aplicación de la priorización, dejando también el espacio para que cada establecimiento, de acuerdo con su realidad, pueda hacer los ajustes necesarios de manera de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con las observaciones anotadas, el Consejo decidió, por la unanimidad de los presentes Informar favorablemente y respaldar la Priorización Curricular de la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° y 2° básico.

## 7. VARIOS.

- a. Cierres. La Secretaria Ejecutiva informó de los cierres de instituciones solicitadas por el Ministerio de Educación que se verán en las próximas sesiones extraordinarias.
- b. El Consejero Espejo informó que ya tuvo reunión con la subcomisión TP, con la asistencia de un profesional de la Sectec y que ya se encuentran programadas las siguientes reuniones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°460.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente



  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero



  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera



  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera



  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera



  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero



  
**Jacqueline Gysling Caselli**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.